



SECRETARÍA GENERAL

1

ACTA CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Roberto Pichihueche Mellado, Prorector
- Paola Quintanilla Godoy, Vicerrectora Académica
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Erwin Robertson Rodríguez, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

No hay.

INVITADO:

- Sr. Guillermo Arancibia Canales, Director Depto. de Matemática

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Ratificación del resultado de la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva.
4. Ajustes menores al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Matemática. Expone el Sr. Guillermo Arancibia C., Director del Departamento.
5. Modificación del Reglamento General de Estudios (2da. Gracia). Expone la Vicerrectora Académica.
6. Cambio al reglamento de Biblioteca sobre descartes. Presenta el Sr Bruno Contreras Director de Biblioteca.
7. Aprobación de Becas de Magíster para Titulados con Mejores Promedios, uno por Facultad. 8. Solicitud de estudiantes del Departamento de Castellano para eliminar el busto de Neruda.
8. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se inicia la sesión a las 15:05 horas.

1. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora se refiere a la aprobación por parte de la Junta Directiva del presupuesto 2023. Señala que en general, se valoró el mecanismo de construcción del presupuesto. Manifiesta que quedó abierta una conversación, que seguramente, va a ir tomando cuerpo el próximo año, que tiene que ver con mirar la estructura de la universidad. Respecto del reajuste, se refiere a la propuesta que se ha ido discutiendo con la mesa de trabajo que se ha sostenido

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

durante todo el segundo semestre, con los distintos gremios de académicos y no académicos. Reitera que el reajuste otorgado por el gobierno al Sector Público no aplica a las universidades, ya que se tiene que dar con recursos propios. Desde los gremios, se ha presentado una propuesta que permita recuperar el poder adquisitivo. Eso implica del orden sobre el 20%, lo que para la institución es muy difícil de abordar. Sobre el cierre del año académico, señala que ha sido un proceso bastante tranquilo. Solicita dar el máximo de oportunidades a los estudiantes, tomar en cuenta lo difícil que ha sido el retorno a la presencialidad, los problemas de salud mental. En estos momentos, se está esperando las inscripciones para los cursos de verano. Hay cursos que han tenido mucha demanda. Todo indica que habrá una escuela de verano bastante concurrida.

El Prorector aclara que la propuesta de reajuste escalonado se hizo hace tiempo y va con cargo a un proyecto.

2. AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA. EXPONE EL SR. GUILLERMO ARANCIBIA C., DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

El Prof. Guillermo Arancibia, Director del Departamento de Matemática, presenta el informe técnico del plan de estudios del año 2019 de la carrera de pedagogía en matemática, en donde una de las modificaciones que se hizo ese año, fue en relación al nombre, entendiéndose que la carrera, en estos momentos, hace referencia a dos menciones y no a las cinco menciones que se hacía referencia en el plan de estudios. Antes se llamaba licenciatura en educación y pedagogía en matemática, con menciones. Y se optó por quedarse solamente con dos menciones, que son la de estadística e informática educativa. Para eso, se hizo la solicitud de cambio de nombre a la CNA, que fue aceptada el 20 de agosto, vía Resolución de la CNA. Los otros cambios son cambios de tipo menor. Para el grado académico, la precisión que se hace es con algunos cambios de nombre de las actividades curriculares. También se ajustó la parte de los créditos, pero no de los créditos generales; solo se hizo la conversión de las horas pedagógicas a horas cronológicas. No hay ninguna alteración de las actividades curriculares, en términos de ubicación de las actividades curriculares por semestre. Se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

mantiene las mismas que se indicaron en el 2019. Solo cambios de nombres o mejoras respecto de los nombres que se habían colocado en el diseño anterior. También está el trabajo de titulación que ahora se llama trabajo de titulación en educación matemática. El trabajo de investigación e innovación en educación matemática. Para las menciones se precisaron las actividades curriculares, Mención I y Mención II. Que ahora, en el nuevo plan, se toman en el séptimo semestre. Entonces, los estudiantes tienen dos opciones; o mención en informática educativa o mención en estadística educacional. Y lo que se hizo entonces, fue decidir las actividades curriculares por semestre y por mención. Hay dos actividades curriculares por semestre, tanto en estadística, tanto en informática. Cada una de ellas, equivalen a 4 créditos del sistema de créditos transferibles. En total, son 8 SCT por semestre. Se mantiene el número de créditos por semestre del orden de 30, 28 o 32, según el caso. Se revisó la matriz de actividades curriculares por competencias y se colocó de manera que quedara visible la información. Tributan las competencias sello, las competencias genéricas y las competencias específicas. También se precisó las horas cronológicas presenciales, versus las horas cronológicas de trabajo autónomo, semestre por semestre.

Tras algunas consultas, se aprueba los cambios menores por unanimidad.

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS (2DA. GRACIA). EXPONE LA VICERRECTORA ACADÉMICA.

La Vicerrectora solicita al Consejo Académico aprobar enmienda al Reglamento General de Estudios en lo relativo a la segunda gracia y el requisito de haber aprobado el 60% de las asignaturas, ya que se ha transformado en un problema. Ilustra con el caso del estudiante Fabián Garrido Cruz, de la carrera de matemática, quien debe conciliar sus estudios con la vida del trabajo y en estos momentos, se encuentra con 53% de sus asignaturas aprobadas. Hoy se encuentra en cuarto año, con una malla diversificada y con buen desempeño en sus otras asignaturas. Pero, cuando solicita su segunda gracia, se le es denegada, porque para obtener la segunda gracia, debe tener el 60% aprobado. Propone que el porcentaje sea bajado al 50% de la malla aprobada, atendiendo también a que se está convirtiendo en una situación no tan excepcional, hoy día,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

los estudiantes en general, hacen uso de la primera gracia. Y ya, en su cuarto, hacen uso de su segunda gracia.

Adicionalmente, se plantea revisar el artículo 11, título quinto de la carga académica, en la que se indica que el ajuste de la carga académica inscrita, se podrá efectuar hasta 15 días corridos desde el inicio oficial de las clases, haciéndose costumbre el ajuste de carga académica fuera de plazo. Se solicita poder ampliar el plazo del ajuste de la carga académica

El Prof. Castro sugiere que se diga que se pide un informe académico; porque los componentes actitudinales, volitivos entre otros, son parte de la condición académica. Se acoge la moción.

Se aprueba la solicitud de la Vicerrectora y en relación al plazo para hacer ajuste de carga se acuerda que sean cinco semanas de haberse iniciado el semestre correspondiente. Esto por unanimidad.

4. CAMBIO AL REGLAMENTO DE BIBLIOTECA SOBRE DESCARTES. PRESENTA EL SR BRUNO CONTRERAS DIRECTOR DE BIBLIOTECA.

Bruno Contreras, Director de Biblioteca, se refiere al reglamento que norma el acceso a los recursos que tiene la biblioteca y ayuda con el proceso de descartes, que se requiere actualizar para el mes de enero en conformidad con los estándares establecidos por el consejo de rectores y que utiliza la CNA para evaluar las bibliotecas universitarias.

En los estándares de biblioteca universitaria, es tan importante el descarte una vez al año, como las adquisiciones. La biblioteca de la UMCE ha sufrido varias veces inundaciones en sus subterráneos y bodegas. Hay mucho material que ya no hay manera de salvarlo. Hay otro material importante de patrimonio, que se intentará salvar. Y otros materiales que están obsoletos por su antigüedad. Esto se ha hecho notar en algunos procesos de acreditación. Entonces, la propuesta va a permitir mover la colección, modernizarla y tener más espacio para lo nuevo que se va adquiriendo. Se han incorporado observaciones, como las del Prorrector y de la oficina de egresados, y en vez de usar la palabra egresados, se usará titulados.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

Tras una breve discusión sobre la obsolescencia o pertinencia del material antiguo y su valor, así como la factibilidad de rescatar el que se encuentra en mal estado y considerando que la reglamentación debe estar sujeta a ciertos criterios, se aprueba el reglamento de Biblioteca por voto de mayoría. Los consejeros Robertson, Berna y la Rectora expresan sus aprehensiones.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta del 2 de noviembre sin observaciones.

5. RATIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.

Es ratificada la elección de la profesora Giselle Garat como representante académico ante la Junta Directiva.

6. APROBACIÓN DE BECAS DE MAGÍSTER PARA TITULADOS CON MEJORES PROMEDIOS, UNO POR FACULTAD

El Sec. Gral. presenta el tema sobre las becas de magister para los mejores promedios de cada generación, uno por facultad. Este beneficio que otorgaba la universidad, estaba relacionado a una Resolución que fue derogada y que tenía que ver con el fondo de crédito universitario. Y esa beca consistía en la derogación de la deuda del fondo universitario. Después se transformó en una beca para estudiar en algún programa. Explica que, para poder seguir otorgando esta beca, se necesita que el Consejo Académico, apruebe la posibilidad que los mejores promedios de cada facultad, puedan seguir teniendo este beneficio, sin afectar el presupuesto de cada uno de los programas. Se aprueba la moción por unanimidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

8. SOLICITUD DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASTELLANO PARA ELIMINAR EL BUSTO DE NERUDA.

En relación con la solicitud de estudiantes del Departamento de Castellano de eliminar el busto de Neruda, el Decano Galgani señala que el tema fue abordado en el consejo de facultad y se llegó a un acuerdo de que no convendría alterar los ánimos por una estatua. Tras una deliberación sobre la pertinencia de la solicitud, las atribuciones del Consejo Académico en esta materia, y la relevancia de la figura de Neruda u otras, el Consejo acuerda a hacer una reflexión más amplia respecto de los símbolos que se valoran desde una perspectiva formativa.

7. VARIOS.

El Prof. F. Castro. propone que una vez que se formalicen todas las modificaciones al reglamento general de estudios, se dé la más amplia difusión. Se acoge la moción.

La Decana Tenorio se refiere a la creación de nuevos programas, específicamente la próxima inauguración del Centro de Experimentaciones Pedagógicas, que, teniendo Resolución, no ha sido conocido por el Consejo. Se acoge la moción.

Término de la sesión: 17.44 horas.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl